



DECRETO N° 2.043.1

LAJA, julio 07 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 82.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 07 de julio del 2010, con motivo de realizar traslado de docentes de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", hasta dependencias de la Universidad de Concepción, en bus patente BT RD14.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ROBUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/M/B/PLM/AMR/IC *07/07/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233